

RESOLUCION N°: 482, 19 de julio

FORMOSA, 30 de Julio de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 5.346 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de filtros para motor Volvo Penta TAD 1241 GE, conforme al siguiente detalle: dos (02) de agua refrigerante, cod. 21192875 (ítem 01), dos (02) de aceite derivación, cod. 21707132 (ítem 02), dos (02) de combustible y separador de agua, cod. 8159975 (ítem 03), dos (02) de combustible, cod. 8193841 (ítem 04) y cuatro (04) de aceite, cod. 21707133 (ítem 05); solicitados por el Departamento de Gestión, Mantenimiento y Control del Edificio de Tribunales, para el mantenimiento de dos (2) grupos electrógenos instalados en dicho Edificio; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar el llamado a Licitación Privada N° 72/19, con el objeto de contratar la adquisición de los ítems 01 al 05 detallados precedentemente; fijándose como fecha de apertura el día 12 de Agosto de 2.019, a las 9,30 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la
LAR
DEB

Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

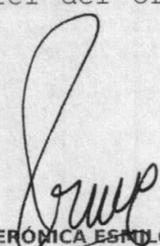
ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - Bienes de Consumo - Pda. Ppal. 2.9 Pda. Pcial. 2.9.06 - Repuestos y Accesorios; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALUCÍN -Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 30 de julio de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESTOLZE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia